



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Setiembre de 1999

Expediente N° 8.037/97

RES.C.D.Ex. N° 225/99

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el dictado de asignaturas del Departamento de Física, que se encuentran incorporadas al Plan de Estudio de la Licenciatura en Matemática, que a la fecha no ha sido modificado;

CONSIDERANDO:

Que las consultas del caso fueron realizadas ante el Departamento de Física;

Que el Departamento de Física deja sentada su posición, respecto a que no cuenta con los recursos humanos necesarios para atender el dictado de tales materias, motivo por el cual no asume este compromiso;

Que no obstante, sugiere una solución para los alumnos que se inscribieron y se inscribirán en la carrera de la Licenciatura en Matemática, cuya Comisión de Carrera no encuentra objeciones a la misma;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja en su dictamen de fs. 17, aprobar la propuesta;

Que por una cuestión propia del dinamismo impreso a los asuntos administrativos, el Expediente de la referencia fue traspapelado, motivo por el cual no fue emitida en tiempo y forma la resolución pertinente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 12/05/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizados a los alumnos de la Licenciatura en Matemática, el cursado y promoción de las asignaturas **Elementos de Física y Física 1**, correspondientes a los Planes de Estudios 1997, en reemplazo de Introducción a la Física y Física I respectivamente.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4256408 - FAX: (0387) 4256449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.C.D.Ex. N° 225/99

//.. - 2 -

ARTICULO 2°: Otorgar a los alumnos de la Licenciatura en Matemática, para esta única situación y exclusivamente dentro del contexto anunciado en la presente resolución, equivalencia global y automática entre las asignaturas cuyo detalle se transcribe a continuación :

LIC. EN MATEMATICA/PLAN 87

PLANES DE ESTUDIOS 1997

Introducción a la Física Física I	Por	Elementos de Física Física 1
--------------------------------------	-----	---------------------------------

Dejándose aclarado que ningún caso dentro de este contexto habrán de acordarse equivalencias individuales entre las asignaturas arriba mencionadas.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que si por circunstancias especiales fuere solicitado, para otorgar equivalencia entre la asignatura Elementos de Física (Plan/97), con la asignatura **INTRODUCCION A LA FISICA** (Plan/87), los alumnos deberán rendir una prueba complementaria sobre los temas: a) Optica Geométrica
b) Hidrostática

ARTICULO 4°: Disponer que por Departamento de Alumnos se inscriba a los alumnos beneficiarios de la presente Resolución, en registros Ad Hoc.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la presente. Cumplido, ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
NVV
SZ

[Handwritten signature]
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]
Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas